



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 101 de 2019

- FECHA:** 19 de noviembre de 2019
- LUGAR:** Salón 402, Fundación Universitaria María Cano - Medellín
- HORA:** 10:00 a.m.
- ASISTENTES:** Ligia González Betancur, Consejera
César Augusto Pérez González, Consejero
Jairo Hernández Navas, Consejero
Sergio Serna Hernández, en representación de la consejera Norela Hernández de Serna
Guillermo Gaviria Zapata, Consejero
Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General
Isabel Cristina Espinosa Duque, Representante de los Estudiantes
Mary Luz Osorio Montoya, Representante de los Egresados
Silvia Patricia Peñaranda Padilla, Representante de los Profesores
- INVITADOS:** Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Gustavo Ríos Fernández, Director de Planeación y Calidad
Luis Horacio Escobar Correa, Jefe de Comunicaciones

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 100 del 15 de octubre de 2019
3. Cierre del plan de acción 2019
5. Presentación del portal institucional en inglés
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 101 de 2019

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 100 del 15 de octubre de 2019

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 100 del 15 de octubre de 2019; la cual fue enviada previamente a los integrantes del Consejo.

3. Cierre del plan de acción 2019

Se presentan los logros institucionales y por línea estratégica del Plan de Acción 2019 ante el Consejo Superior, con los resultados proyectados a diciembre 31 en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo 2017- 2026 "Construyendo Futuro".

En cuanto a los resultados Institucionales, la ejecución del plan cerró con un logro en las metas de un 94%, que representa una muestra de mejoramiento importante respecto al año anterior 2018, que alcanzó un logro de 83.85%. El 6% restante para la obtención del 100%, básicamente obedece a los retos en acreditación de programas y al aumento de registros calificados debido, en especial al cambio de normatividad y a los problemas logísticos del Ministerio de Educación Nacional.

Respecto a la ejecución de los recursos, en lo relacionado con el componente de inversión, de los \$3.691.191.000 se ejecutó un 85% para el fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y de los medios educativos Institucionales y de programas.

La gestión realizada desde la **Línea de Calidad Académica** permitió un resultado en el logro promedio de sus metas de un 93%, muy superior al logro en el año 2018 que obtuvo en un 77,1%.

Entre sus logros más relevantes se encuentran:

- Definición, socialización e implementación del plan de formación y capacitación a los profesores de la Institución 2019 con la participación de 200 docentes.
- Desarrollo del Diplomado en Gestión Pedagógica y Curricular para 52 profesores de las sedes Medellín, Cali, Neiva y Popayán.
- Desarrollo del 2° Diplomado de Formación de Formadores en Innovación, Emprendimiento y Modelo de Negocios, para los profesores de la sede Medellín de la María Cano.
- La conformación de una planta de profesores para el periodo 2019 - II integrada por 231 profesores, de los cuales 10 son doctores, 160 magíster, 54 especialistas y 7 profesionales.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 101 de 2019

- La movilidad de 266 estudiantes, de la siguiente forma: 148 a nivel nacional y 118 internacional, con destinos a México, Panamá, España y Argentina. La María Cano recibió a 149 estudiantes visitantes, 91 nacionales y 58 provenientes de México, Panamá, Estados Unidos, Australia y Japón.
- 87 profesores realizaron movilidad académica en el año 2019, 75 a destinos nacionales y 12 salieron del país a España, México, Costa Rica, Cuba y Argentina.
- 91 profesores visitaron la Institución en 2019, 6 de ellos corresponden a movilizaciones nacionales y 12 provenientes de México, Chile y Panamá, Israel, Uruguay, Cuba, Paraguay, Brasil y Perú.
- 56 profesores en 2019 hicieron parte de redes académicas y científicas nacionales e internacionales.
- Se definió e implementó un modelo propio institucional en innovación y emprendimiento que llega a los estudiantes y profesores, desplegando el componente visional de manera práctica.
- Desde la Unidad de Innovación y Emprendimiento de la María Cano, se consolidó la participación en el II Simposio Internacional de Innovación, Emprendimiento y Economía Naranja en la ciudad de Neiva los días 9 y 10 de octubre con la ponencia: Desarrollo y promoción del modelo de innovación y emprendimiento – CRIN.
- Se actualizó la fundamentación del Programa de Formación Integral para la Permanencia Estudiantil ¡Te quiero en la U! con una participación de más de 3.000 estudiantes. Además, se cuenta con la consolidación de la información documental que lo soporta, al tiempo que se realizó la socialización del programa a un 80% de la comunidad universitaria y una caracterización del 100% de los estudiantes en primeros niveles.
- Fue definido el plan de preparación de los estudiantes en la prueba Saber Pro a desarrollarse en 2019 y se realizaron de talleres de preparación en las competencias genéricas y específicas, el que participaron 590 estudiantes.
- Actualización curricular de los programas de: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Fisioterapia Medellín, Fisioterapia Cali, Fisioterapia Popayán, Especialización en Alta Gerencia, y Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Definición de lineamientos institucionales en didáctica y evaluación en la María Cano, a partir de la nueva normatividad.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 101 de 2019

- Reconocimiento y categorización de los cinco (5) grupos de investigación de la María Cano en el marco de la convocatoria N. 833 de Colciencias, en las siguientes categorías: en A, los grupos de Fisioter y Sumar, en B Fonotec; en C Grintec y Psique y Sociedad.
- Reconocimiento de 32 investigadores por parte de Colciencias en el marco de la convocatoria N. 833, en las siguientes categorías: en categoría Senior, 3; en categoría Asociado, 14 y en categoría Junior, 15.
- Formalización y firma del convenio de Derechos de Propiedad Intelectual de la María Cano con la UPB para la participación de ambas Instituciones en dos patentes, resultado de proyecto de investigación e inicio del proceso de obtención de la cotitularidad.
- Selección de 2 egresadas de la sede Neiva, adscritas al grupo de investigación FISIOTER, como jóvenes investigadoras e innovadoras en el marco de la Convocatoria N. 856 de Colciencias para el Departamento del Huila, con recursos del Sistema General de Regalías.
- Otorgamiento, por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del registro N. 13-76-81 del 3 de octubre de 2019, al software: Prueba de Evaluación de Comportamientos Lingüísticos en Población con Discapacidad Cognitiva - Pecol, desarrollado colaborativamente entre los grupos Grintec y Fonotec.
- Aprobación de las condiciones iniciales para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa Psicología Medellín y Fisioterapia en las sedes Popayán, Cali y Neiva.
- Obtención del registro calificado para la Especialización en Gerencia y Evaluación de Proyectos y para la Especialización en Gerencia Tributaria.
- Radicación en el Sistema SACES y visitas, con balance positivo, de las Especializaciones en Gerencia del Talento Humano y en Fisioterapia Oncológica.
- Radicación en el Sistema SACES del nuevo programa de Especialización en Ciberseguridad; así como la renovación del registro calificado de 5 programas de pregrado: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Fisioterapia Medellín, Fisioterapia Cali y Fisioterapia Popayán.

Con respecto a la Gestión de la **Línea Relación con el Entorno** el promedio obtenido de los resultados de las metas fue del 99% para el año, incrementando un 9% el logro obtenido en el año anterior. Entre sus logros relevantes se encuentran:



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 101 de 2019

- Consolidación de línea gráfica a nivel nacional. Esto permite la utilización de una misma imagen acorde a nuestra filosofía institucional y la unificación de la identidad María Cano en todas las sedes de la Institución.
- Boletines de comunicación constantes resaltando temas de acreditación, investigación, academia, internacionalización, filosofía María Cano, comunidad universitaria y el programa "Estamos contigo".
- Lanzamiento del portal web en inglés para mayor visibilidad a nivel global.
- Incremento de las estrategias de comunicación a través de medios digitales como redes sociales, correos institucionales, carteleras a través de pantallas y medidores de servicio al usuario.
- Implementación de un modelo integrado de bienestar Institucional.
- Caracterización del 100% de los estudiantes nuevos para realizar estrategias enfocadas a cada público que induzcan a la permanencia estudiantil.
- Ampliación de la cobertura de los servicios de Bienestar para el año 2019, que llegó a 3.662 estudiantes, 118 empleados, 128 docentes y 485 egresados.
- Lanzamiento del portal de Bienestar Virtual para atender a los estudiantes de la virtualidad con contenidos por áreas, webinars, tutoriales y asesoría individual.
- Los esfuerzos en mercadeo, se vieron reflejados en las matrículas de los pregrados presenciales con buenos resultados y el logro del presupuesto Institucional.
- Los ingresos generados a través de las fuentes de conocimiento superaron el monto presupuestado del millón de dólares, impactando positivamente la sostenibilidad financiera institucional en el mediano plazo, a través de la diversificación de las fuentes de ingreso por medio de extensión la universitaria.
- Se destacan, en la diversificación de las fuentes de ingreso de la Institución, el crecimiento en la generación y venta de propuestas en "Servicios corporativos" tanto para la empresa privada como para el sector público, así como las misiones académicas que a la fecha se han realizado siete; una cifra sin precedentes en la María Cano. También sobresale, la capacidad para duplicar los ingresos en Idiomas y en diplomados dirigidos a estudiantes de la Institución.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 101 de 2019

- Se realizaron los encuentros con egresados en todas las sedes, unificando el mismo formato y calidad.
- Frente a los resultados de la **Línea de Gestión Institucional** se alcanzó un logro de un 91%, con los siguientes logros de mayor relevancia:
 - Adecuación y dotación de espacios físicos para los laboratorios de Morfofisiología, Química, Física y el Anatomage para la sede Medellín.
 - Se realizaron inversiones de infraestructura y mobiliario para la Institución, mejorando los espacios de las zonas de estudio y el bienestar de la comunidad universitaria.
 - Adecuaciones de infraestructura en sedes Cali, Neiva y Popayán para laboratorios, y mantenimientos de las fachadas.
 - Incorporación a los sistemas de información financiera existentes de los nuevos mecanismos de facturación electrónica.
 - Se construyeron los planes de desarrollo individual para mejorar el liderazgo en la María Cano a partir del PDA y con acompañamiento de un coach, que permite impactar positivamente el clima organizacional.
 - Construcción del diccionario e instrumento de competencias por familias de cargos para valorar a todo el personal.
 - Implementación del Sistema de Gestión Documental de la Institución con los requisitos que define el Archivo General de la Nación.
 - Actualización del Mapa Institucional de Macroprocesos conforme a las necesidades actuales y a los retos actuales que plantea la educación superior.
 - La Institución ha madurado en la cultura de la planeación, con la actualización del plan estratégico y la planeación del presupuesto, a través del Plan de Acción integrado a los planes de mejoramiento de los programas y los procesos.

Se anexa el informe.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 101 de 2019

Una vez culminada la presentación, los Consejeros acogen el informe y realizan las siguientes observaciones y/o sugerencias:

- Sugieren que al nivel del Consejo Superior se informe sobre la ejecución de las metas que miden el resultado esperado y no del avance en la ejecución de las actividades, que son más propias del seguimiento interno de la gestión.
- Solicitan que en un próximo Consejo Superior se presente un informe con relación al aporte que generan los convenios que tiene la Institución, desde el punto de vista académico y de desarrollo integral y bilateral, conforme a los objetivos por los que cada uno se estableció.
- Debe realizarse análisis de causas de cada una de las convocatorias de proyectos de extensión que la Institución no sea seleccionada, de esta forma se podrán definir acciones de intervención para optimizar el trabajo a futuro.
- Se indica que la Institución debe tener por directriz, nunca participar en proyectos de selección de personal del sector público.
- Crear una base de datos con los estándares de las propuestas de proyectos de extensión, de manera que no tengan que ser repetidas cada vez que se presente una oportunidad similar y se gane experiencia institucional.
- Desarrollar un portafolio de servicios y productos de extensión.
- Incluir en los análisis, antes de participar en un proyecto de extensión, la revisión del riesgo jurídico para evitar demandas, en especial cuando el producto se relacione con la entrega de certificados.
- La Presidente solicita respecto a la Política de Ética y Buen Gobierno, que se involucre al Consejo Superior y a la Asamblea en las discusiones que les sean pertinentes, de manera que el resultado final sea un constructo participativo. Así mismo es necesario que los órganos de gobierno, conozcan el estado de los avances periódicamente.
- A los proyectos de extensión siempre se les debe medir el impacto social que generan.
- Se felicita a la Institución por los resultados obtenidos y se resalta que todas las metas están sobre un logro superior al 85% a excepción de los registros calificados que obedecen a la realidad actual del Ministerio de Educación Nacional.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 101 de 2019

- La Presidente del Consejo Superior solicita que se presente el diagnóstico institucional para que la María Cano se ponga al día con los retos que presenta el nuevo Decreto 1330 de 2019 y, en especial, la forma en la que se cumplirá con esta directriz del Gobierno Nacional.
- Antes de presentar los programas al CNA para iniciar proceso de Acreditación, la María Cano debe cumplir con todas las condiciones previstas para que se cumpla de manera exitosa y evitar reprocesos, que afecten la reputación institucional y que generen afectaciones en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.
- Considerando los buenos resultados que se han obtenido con el trabajo y dedicación de la comunidad universitaria, se pide que se revise la manera de continuar estimulando a los profesores y al personal administrativo en este aspecto. Así mismo, se solicita que los profesores que terminan su contrato en noviembre asistan a la fiesta de fin de año, junto con el resto del personal.

4. Presentación del portal institucional en inglés

El Jefe de la Oficina de Comunicaciones, Luis Horacio Escobar presenta a los integrantes del Consejo Superior el nuevo portal institucional en idioma inglés, el cual se entregó oficialmente a la comunidad universitaria el 5 de noviembre, donde se busca replicar el 100% de la información del portal en español. Esta estrategia permitirá visibilizar más a la María Cano en los contextos nacionales e internacionales, evidenciar el fortalecimiento del inglés en las actividades académicas y administrativas, al tiempo que se muestra una evolución en las comunicaciones de la María Cano.

Este trabajo contó con el liderazgo de la Oficina de Comunicaciones y el apoyo directo del Centro de Idiomas y la Facultad de Ingeniería, en donde se tuvo en cuenta el recurso interno de la María Cano. Para consolidar el proyecto se hace necesaria la asignación de un profesor del Centro de Idiomas que a partir del 2020 acompañe la traducción de textos, con tiempo asignado en su plan de trabajo.

Los integrantes del Consejo Superior destacaron el proyecto, mostraron su satisfacción por el portal en inglés y solicitaron que la Institución disponga de los recursos necesarios para que tanto el portal en español, como el que se presenta en idioma inglés estén siempre paralelos con la misma información.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 101 de 2019

Así mismo, el Jefe de Comunicaciones presentó resultados del área en el año 2019:

- Niveles de satisfacción de usuarios en la vigencia 2019: 97%
- Efectividad en las comunicaciones a través de plataformas digitales y redes sociales, que oscilan entre el 95% y el 100%
- Incremento de seguidores en redes sociales del 850%
- Generación de 192 noticias en los últimos 10 meses en portal institucional, de las cuales 66 son de la sede Medellín, 47 de la sede Cali, 40 de la sede Neiva y 39 de la sede Popayán.
- 191 campañas a través del sistema de carteleras digitales: 64 de alcance nacional, 62 de alcance de la sede Medellín, 22 de la sede Cali, 28 de la sede Neiva y 15 de la sede Popayán.

Los Consejeros felicitan a la Oficina de Comunicaciones por el crecimiento en la visibilidad a través de las estrategias de comunicación en los últimos 3 periodos.

5. Propositiones y varios

- El Vicerrector de Extensión y Proyección Social, informa que durante el día 19 de noviembre la Institución recibió la visita de la Secretaría de Educación de Medellín, para el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Conocimientos Académicos en inglés B2, la cual culminó de manera satisfactoria y sin ninguna observación.
- El Vicerrector de Extensión y Proyección Social explica al Consejo Superior que la realización de la Cátedra Glocal 2019, estuvo basada en la estrategia de internacionalización en casa denominada "El mundo en la María Cano". La actividad tuvo como propósito fomentar el intercambio académico e intercultural entre la comunidad universitaria de la María Cano y profesores extranjeros, quienes participaron en actividades de diversa índole durante una semana. Este evento se realizó en la semana del 22 al 25 de octubre de manera simultánea en las cuatro sedes, con la presencia de 7 profesores extranjeros provenientes de instituciones socias de Chile y México.

Se debe destacar que esta actividad se desarrolló bajo cooperación con las instituciones de origen, que financiaron el traslado de los docentes desde sus países para participar en el evento. La participación de estudiantes y docentes fue significativa en las sesiones brindadas por los visitantes, llegando a una cobertura cercana a los 1.000 participantes, quienes por medio de esta apuesta institucional fortalecieron su visión glocal, objetivo primordial del evento.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 101 de 2019

- La Consejera Ligia González sugiere que desde las facultades se genere mayor participación en los programas ofrecidos por el Ministerio de las TIC y en actividades externas, especialmente los programas de salud, en eventos para personas que presenta discapacidad o que tienen capacidades especiales.
- Teniendo en cuenta el compromiso adquirido con el Consejo Superior, el Vicerrector Administrativo presenta el plan de mejoramiento de las casas donde actualmente funcionan las oficinas y el área de Bienestar Institucional en la sede Medellín. ***Se anexa el informe.***

Para constancia, se firma a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidenta

DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria